



**Nombre de alumno: Sanchez Chanona jhonatan**

**Nombre del Doctor: Culebro Castellano Cecilio**

**Nombre del trabajo: Ensayo “Ley General de Salud ”.**

**Materia: Salud publica I**

**Grado: 1°**

**Grupo: “B”**

Comitán de Domínguez Chiapas a 05 de Diciembre del 2020

# Ley General de Salud

## **Introducción**

Es una ley que reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general.

La presente Ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social. o. En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general: La organización, control y vigilancia de la prestación de servicios y de establecimientos de salud a los que se refiere el artículo 34, fracciones I, III y IV, de esta Ley; La atención médica, preferentemente en beneficio de grupos vulnerables; La Protección Social en Salud; La coordinación, evaluación y seguimiento de los servicios de salud a los que se refiere el artículo 34, fracción II; La atención materno - infantil; La salud visual; La salud auditiva La planificación familiar; La salud mental; La organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud; La promoción de la formación de recursos humanos para la salud; La coordinación de la investigación para la salud y el control de ésta en los seres humanos; La información relativa a las condiciones, recursos y servicios de salud en el país; La educación para la salud; La orientación y vigilancia en materia de nutrición; La prevención y el control de los efectos nocivos de los factores ambientales en la salud del hombre; La salud ocupacional y el saneamiento básico; La prevención y el control de enfermedades transmisibles; La prevención y el control de enfermedades no transmisibles y accidentes; La prevención de la invalidez y la rehabilitación de los inválidos; La asistencia social; El programa contra el alcoholismo; El programa contra el tabaquismo; El programa contra la farmacodependencia; El control sanitario de productos y servicios y de su importación y exportación; El control sanitario del proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico,

materiales quirúrgicos, de curación y productos higiénicos; El control sanitario de los establecimientos dedicados al proceso de los productos; El control sanitario de la publicidad de las actividades, productos y servicios a que se refiere esta Ley; El control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y sus componentes, células y cadáveres de seres humanos; La sanidad internacional, Las demás materias, que establezca esta Ley y otros ordenamientos legales, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o. Constitucional.

### **Objetivos**

Crear, conservar y mejorar las condiciones deseables de salud para toda la población y propiciar en el individuo las actitudes, valores y conductas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva

### **Ley General de Salud**

Esta ley abarca un sinnúmero de artículos que ayudan a establecer una buena forma de mejorar la atención de salud entre otros aspectos, como principal encontramos las disposiciones generales, en esta parte se presentan los artículos que son importantes para la atención, promoción hacia la salud, al igual que mejorar el estado físico de cada individuo mediante la participación de los sectores de salud, en esta parte del artículo se encarga de enseñar a las personas como cuidar de nuestra propia salud al igual que expandir nuestros conocimientos hacia los demás, para mejorar las calidades de vida de cada individuos, familiares, etc.

Como punto número dos de esta ley, encontramos el Sistema Nacional de Salud, esta abarca la dependencia de las entidades de la administración públicas, tanto federales como las locales, al igual que los sectores sociales y privados, que presentan servicios de salud, de todo esto tienen como objetivo, al derecho de la protección en salud de cada individuo presente. En esta parte de la ley apoya el mejoramiento de las condiciones sanitarias de cada lugar y de su medioambiente que lo rodea. Esta ley está a cargo de la secretaria de salud, ayudan a fomentar y apoyar las materias de salubridad.

Como punto número tres es, la Prestación de los Servicios de Salud, se presentan los servicios de atención médica para los individuos, estas acciones que presenta este tercer punto son en beneficio de cada individuo y de la sociedad, van dirigidas para promover, proteger y restaurar la salud de las poblaciones y de los individuos, en este promueve, protege, la atención medica tanto infantil como de adulto. La atención medica son los servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de proteger, promover y restaurar la salud. Las prestaciones de servicios de salud, la atención materna infantil son presentes en esta parte de la ley , en el caso de la atención materno infantil, se debe de llevar desde que la mujer queda embarazada, hasta el nacimiento del bebe, al igual en este se dan los servicios de planificación familiar, para las personas adultas, también sería la prevención para los menores de edad para no tener embarazos en una edad inadecuada, entre otros como la salud mental para tener un mejor control con las personas con problemas mentales y lograr establecer un buen mejoramiento para el paciente. En este también las personas deben ser incorporadas a los sistemas de salud para establecer los problemas de la población con base a su salud.

Como punto número cuatro de esta ley abarca los recursos humanos para los servicios de salud, en este intervienen los profesionales los técnicos, los auxiliares, los pasantes, ya que los pasantes en áreas de salud deberán de presentar su servicio social y llevar una capacitación con los profesionales de los centros de salud para mejorar el aporte de cada pasante.

En el titulo quinto es la Investigación para la Salud, ya que en este se encarga de llevar las investigaciones para mejorar la salud, al igual que la producción de los insumos para la salud.

En el titulo sexto busca dar Información para la Salud para mejorar el sistema de atención con base a la Secretaria de Salud, proseguimos con el título séptimo que es de la promoción de salud mi opinión en este es que se basa en proporcionar información para los siguientes ámbitos, ya sea para mejorar la salud, la nutrición, el control de efectos dañinos para nuestra salud entre otro, que ayudan a fomentar la salud.

En el título octavo en esta busca expandir la prevención y el control de las enfermedades más recurrentes, como las de transmisión sexual y las que no son transmisibles y los accidentes que ocurren en los entornos laborales y en los individuos como tal.

El título noveno, ejerce la asistencia Social, la prevención de invalidez y las rehabilitaciones hacia ellos, estas acciones ayudan al mejoramiento de cada individuo llegando a mejorar su capacidad mental de poder lograr realizar sus actividades tal y como lo asían.

El título décimo que son las acciones Extraordinarias en Materia de Salubridad General, en esta se adaptan las medidas de prevención dentro de un entorno epidemiológico que afecten el país en general.

En el título décimo primero, interviene los programas contra las adicciones, estas ayudan a prevenir el uso y consumo de productos adictivos dando les rehabilitaciones, promocionando medicamentos, dar información sobre los efectos nocivos para la salud de los pacientes con adicciones

Título décimo tercero, ayuda a proteger a la salud pública, en este apartado se genera la publicidad para mejorar la salud, dando información sobre diferentes formas de proteger nuestra salud al igual proporcionando información clara y sencilla expandir el conocimiento de las personas sobre los daños hacia la salud.

El título décimo cuarto, son las donaciones, trasplantes y pérdida de vida. En este se maneja un control para poder proteger los riesgos sanitarios, se deben de manipular correctamente las composiciones y tejidos del cuerpo humano ya sea para donación o transfusión, al igual hacer una investigación de los que han perdido la vida

El título décimo quinto, abarca la sanidad Internacional, en este abarcan leyes que operan los servicios de tanto de carácter de migración, apoyan la vigilancia epidemiológica y de regulación, control y fomento de sanitario.

El título decimosexto, son las autorizaciones y certificados, en las autorizaciones permiten a las personas, la realización de actividades con forma a la salud, ya sea

de un sector público o particular. En los certificados implican procesos, para la comprobación o información de hechos que hayan pasado, como defunciones entre otros.

El título décimo séptimo, vigilancia sanitaria, en esta participan las autoridades municipales, donde llevarán un seguimiento de los problemas ocasionados como la fecha el lugar de donde se generaron problemas hacia la salud entre otros.

El título décimo octavo, son las medidas de seguridad, sanciones y delitos que pueden generarse en el ámbito de la salud.

### Conclusión

En conclusión estas leyes nos ayudan a mejorar o llevar un proceso correcto en el ámbito de la salud para fomentar los problemas de salud de una manera legal y correcta hacia los pacientes y poblaciones, sin llegar a molestar o dañar la integridad de una persona, o a las poblaciones y generar medidas de seguridad correctas para satisfacer las necesidades de cada uno, al igual estas leyes nos ayudan para no tener problemas como las de sanciones entre otras que pueden ocurrir en el área de salud, si llegara a pasar algún problema con algún paciente o dentro del área de salud , estas leyes nos ayudan a conocer los problemas que podrían ocurrir o a ayudarnos a mejorar en el ámbito de la salud legalmente llevando una serie de reglas, para poder manejar cualquier problema o ayudar a mejorar la salud de cada individuo correctamente.

### Bibliografía

Ley General de Salud (24 de febrero de 2005) Heleodoro Díaz Escárrega. Presidente.- Sen. Carlos, Chaurand Arzate, Vicepresidente.- Dip. Marcos Morales Torres, Secretario.- Sen. Micaela Aguilar González, Secretaria.- - Vicente Fox Quesada, Carlos María Abascal Carranza, recuperado el 05 de Diciembre del 2020  
Rúbricas.[http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY\\_GENERAL\\_DE\\_SALUD.pdf](http://www.salud.gob.mx/cnts/pdfs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf)